COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 535 de fecha 17 de noviembre de 2023, integrado por un SSOO Superior y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** Presidente Comité
- **TTE 1º AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** Miembro Comité
- **TTE 1º AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** Miembro Comité
- **STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA** Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 16/2024.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

➢ **COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola.**
➢ **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 20 de diciembre del corriente año es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	Documentos:	Oferentes:	
		COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas**
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola y FERRETOTAL de Fernando Benegas,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas, en la cual no se constatan observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

OFERENTES		COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas			
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta	Cumple SIPE

			Nº 1777156
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta	Cumple SIPE Nº 1777156
8	**Documentos legales**		
8.2	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Aplica**	**Aplica**
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta	Cumple SIPE Nº 1777156
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta	Cumple SIPE Nº 1777156
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*	No aplica	No Aplica

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola y FERRETOTAL de Fernando Benegas**, presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar lo siguiente:

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	OFERENTES	**COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola**	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta	Cumple SIPE Nº 1777156
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Presenta	Presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de herramientas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021 y 2022).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

OFERENTES		COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No presenta

Capacidad Técnica. No Aplica

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de experiencia se constata que:

El Oferente **COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Autorización del fabricante de los Ítems cotizados.

El Oferente **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Autorización del fabricante de los Ítems cotizados.
- Copia de facturación que avalen la experiencia requerida.

En este estado el Comité de Evaluación solicita mediante nota las documentaciones mencionadas más arriba y decide levantar la sesión, siendo las 16:00 horas.

Siendo las 07:00 horas del día 26 de diciembre del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité para continuar con el proceso de evaluación.

Luego de la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que los oferentes **COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola y FERRETOTAL de Fernando Benegas**, presentan los documentos solicitados excepto el Certificado de Producto y Empleo Nacional, pero la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, por lo tanto los documentos presentados se ajustan a los requerimientos, y se concluye que **"Cumplen"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº
COMERCIAL ÑANDU	- Marciano Ariel Espínola López	- 437.167
FERRETOTTAL	- Fernando Rafael Benegas Álvarez	- 3.543.901

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

Los oferentes **COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola y FERRETOTAL de Fernando Benegas,** cotizan todos los ítems en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 09:30 horas.

Siendo las 07:00 horas del día 27 de diciembre del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité para continuar con el proceso de evaluación.

<u>Capacidad Financiera</u>

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	Oferentes:	
		COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No aplica	No aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

<u>COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola</u>

RATIOS DE LIQUIDEZ
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

(Activo Corriente/Pasivo Corriente)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	1.443.081.701	1.101.606.516	14,67	Pasa
PASIVO CORRIENTE	258.988.606	46.347.148		
RATIOS	5,57	23,77		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	1.515.608.173	1.136.632.988	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	258.988.606	46.347.148		
RATIOS	0,17	0,04		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	1.090.000.000	1.010.153.252	0,08	Pasa
UTILIDAD	95.151.150	80.132.788		
RATIOS	0,09	0,08		

OBS: La firma **COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	7.136.098.929	4.123.663.675	2,04	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.317.864.033	2.144.970.159		
RATIOS	2,15	1,92		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	8.603.739.995	5.350.037.160	0,65	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.484.915.653	3.535.578.950		
RATIOS	0,64	0,66		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	1.814.458.210	350.000.000	2,17	Pasa
UTILIDAD	1.304.366.132	1.267.703.779		
RATIOS	0,72	3,62		

OBS: La firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de los oferentes **COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola y FERRETOTAL de Fernando Benegas**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

OFERENTE		COMERCIAL ÑANDÚ de Ariel Espínola	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
b	Autorización del fabricante	Cumple	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Experiencia enviado por los oferentes, se constata que los oferentes **COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola y FERRETOTAL de Fernando Benegas**, reúnen los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN".**

Capacidad técnica. NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos los oferentes **COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola y FERRETOTAL de Fernando Benegas,** se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

El Oferente **FERRETOTAL de Fernando Benegas,** cotiza el precio más bajo en los Ítems Nº 1 y 3, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

El Oferente **COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola,** cotiza el precio más bajo en el Ítem Nº 2, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** a los oferentes: **FERRETOTAL de Fernando Benegas y COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola**, la presente Contratación Directa FAP Nº 16/24 **"Adquisición de herramientas, aparatos e instrumentos en general** ID Nº 437.167, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, conforme se detalla a continuación;

OFERENTE						FERRETOTTAL de Fernando Benegas			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	23241411-001	Máquina pulidora	Unidad	UNIDAD	2	Gladiator	Chino	593.300	1.186.600
3	23101505-002	Taladro	Unidad	UNIDAD	1	Black y decker	Americano	468.800	468.800
MONTO TOTAL ITEMS Nº 1 Y 3									1.655.400

OFERENTE						COMERCIAL ÑANDU I de Ariel Espínola			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	UNIDAD	2	MAXXI	Brasil	4.998.000	9.996.000
MONTO TOTAL ITEM Nº 2									9.996.000

Monto total adjudicado al oferente FERRETOTAL de Fernando Benegas es de Gs 1.655.400 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos.)

Monto total adjudicado al oferente COMERCIAL ÑANDU de Ariel Espínola es de Gs 9.996.000 (Guaraníes nueve millones novecientos noventa y seis mil.)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" ID Nº 437.167.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 27 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITE

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1º AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1º AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN